

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO. Los valores a que se refiere el presente Folleto Informativo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.



CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A.B. DE C.V. (LA "EMISORA")

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN QUE REALIZA LA EMISORA DE HASTA

2'712,815

ACCIONES ORDINARIAS, SERIE B-1, SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL MÍNIMO FIJO, QUE REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL 0.11% (cero punto once POR CIENTO) DE SU CAPITAL SOCIAL.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Hasta \$22'245,083.00 M.N.

La Emisora, señalando como su domicilio el ubicado en Lago Zurich 245, Edificio Frisco, piso 2, Colonia Granada Ampliación, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México, ofrece a sus accionistas, distintos de Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso") y sus subsidiarias, comprar, en los términos y sujeto a las condiciones que se mencionan en el presente Folleto Informativo, hasta 2'712,815 (dos millones setecientos doce mil ochocientos quince) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, representativas de su capital mínimo fijo, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.11% (cero punto once por ciento) del capital social en circulación de la Emisora (la "Oferta").

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Denominación de la Emisora:	Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra:	"CICSA".
Valor nominal:	Sin expresión de valor nominal.
Número total de acciones representativas del capital social autorizado:	2,612'445,827.
Número total de acciones suscritas y pagadas:	2,524'111,100.
Precio de compra por acción:	\$8.20 Pesos.
Monto total de la Oferta:	Hasta \$22'245,083.00 M.N.
Número de acciones a adquirir:	Hasta 2'712,815 acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, representativas del capital mínimo fijo de la Emisora, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representa la Oferta:	Aproximadamente 0.11 %, que es el 100% de las acciones colocadas entre el gran público inversionista.
Período de la Oferta:	El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2012 a las 15:00 horas del día 27 de abril de 2012, en el entendido de que la Emisora podrá, a su discreción, prorrogar dicho plazo por períodos adicionales de no menos de 5 (cinco) y no más de 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 6 de agosto de 2012.
Fecha de Vencimiento:	27 de abril de 2012 o la fecha en que efectivamente concluya el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de registro de la operación en la BMV:	30 de abril de 2012 o al día hábil siguiente a la fecha en que efectivamente concluya el Período de la Oferta, en caso de prórrogas.
Fecha de Liquidación:	2 de mayo de 2012, salvo en caso de prórrogas.
Fechas de publicación del Aviso de Oferta:	Se publicará en un periódico de amplia circulación nacional al inicio de la Oferta, así como durante un período que comprenda la vigencia de la misma, cuando menos una vez cada tres (3) días.

Acuerdo corporativo de la Emisora: La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012 resolvió llevar a cabo la Oferta, acontecimiento que fue debidamente revelado al público inversionista en esa misma fecha, a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV").

Procedimiento y mecánica de compra: Durante el Período de la Oferta, Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, en su carácter de intermediario de la operación (el "Intermediario de la Operación"), recibirá las solicitudes de venta de los "Custodios" (las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") respecto de Acciones de la Emisora) o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus acciones en forma física. En los términos del presente Folleto Informativo, durante el Período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus acciones deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá:

- Concentrar las aceptaciones que reciba de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones Objeto de la Oferta (como se define más adelante) respecto de las cuales reciba dichas instrucciones;
- Completar con base en dichas instrucciones, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación;
- Enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Planta Baja, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México Distrito Federal, México, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, en cualquiera de los días hábiles del Período de la Oferta. El horario de recepción será de las 09:00 hasta las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo.
- Traspasar las acciones correspondientes a la cuenta concentradora número 01 020 2501 en Indeval a nombre del Intermediario de la Operación (la "Cuenta Concentradora"), a más tardar a las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo. La Carta de Aceptación que envíen los Custodios deberá presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación que para este efecto se encuentra disponible, a partir del primer día del Período de la Oferta con el Intermediario de la Operación, en la dirección antes citada. Los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física y que deseen participar en la Oferta deberán entregar al Custodio de su elección, o bien al Intermediario de la Operación, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Custodio correspondiente o el Intermediario de la Operación, las propias acciones de la Emisora debidamente endosadas en propiedad con la anticipación necesaria a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los accionistas de la Emisora que mantengan sus acciones en forma física que consulten con el Custodio de su elección, el tiempo que requieren para poder participar en la Oferta.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los tenedores de acciones de la Emisora se perfeccionará mediante el cumplimiento de las siguientes dos condiciones:

- La suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y
 - El traspaso de las acciones a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por cuenta de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en el Folleto Informativo.
- Las aceptaciones de la Oferta contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos sustanciales o que se reciban con posterioridad a las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de acciones a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las acciones correspondientes no se adquirirán en la Oferta. Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las

acciones correspondientes con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de acciones será determinada por la Emisora, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, la Emisora se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las acciones. El Intermediario de la Operación notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en la Carta de Aceptación. No obstante lo anterior, ni la Emisora, ni el Intermediario de la Operación ni persona alguna relacionada con la Oferta incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar la notificación citada al Custodio correspondiente. Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección prevista en este Folleto Informativo para dichos efectos o al teléfono (55) 5625-4900 de la Ciudad de México, con el señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores.

Prórroga: En relación con la extensión del Periodo de la Oferta, la modificación de sus términos o la cancelación de dicha Oferta favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Periodo de la Oferta – Extensión del Periodo de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" de este Folleto Informativo.

Derecho de desistimiento de la aceptación: Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo el caso en el que se presenten durante el Periodo de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, sin incurrir en penalización alguna. Para que el retiro de las acciones sea efectivo, el aceptante de la Oferta, por conducto de su casa de bolsa u otro Custodio, deberá entregar una notificación por escrito personalmente o vía fax al Intermediario de la Operación en la cual se desista de su aceptación de la Oferta antes de las 12:00 horas del día, tiempo de la Ciudad de México, en la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la dirección señalada en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Periodo de la Oferta – Extensión del Periodo de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo, siempre y cuando aún se tenga el derecho de retirar las acciones. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Intermediario de la Operación, a su discreción, y dicha determinación será definitiva y obligatoria.

La Emisora, el Intermediario de la Operación, o cualquier otra persona relacionada con la Oferta notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de desistimiento. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Ningún retiro de acciones podrá ser revocado, y las acciones retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante, las acciones retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta siempre y cuando se satisfagan los requisitos para el ofrecimiento y entrega de las acciones, establecidos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Periodo de la Oferta – Extensión del Periodo de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo.

Condiciones: La Oferta está sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la CNBV. Por lo anterior, la Emisora no estará obligada a adquirir las Acciones Objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta o a la Emisora, a juicio de la Emisora como se señala en la sección "*Condiciones de la Oferta*" del presente Folleto Informativo.

Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y del Experto Independiente: A propósito de la oferta pública de adquisición llevada a cabo por Grupo Carso, respecto de las acciones representativas del capital social de la Emisora que no eran de su propiedad, misma que dio inicio el día 12 de enero de 2012 y concluyó el día 9 de febrero de 2012, el día 30 de noviembre de 2011 se reunió el Consejo de Administración de la Emisora, el cual, tomando en cuenta la opinión financiera que recibió de Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, experto independiente contratado por la Emisora, y la opinión de su comité con funciones de prácticas societarias, concluyó que el precio de la oferta citada, el cual fue de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) por acción, se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de la Emisora. En esa misma fecha, la Emisora publicó a través del sitio de internet de la Bolsa un aviso de evento relevante haciendo lo anterior del conocimiento del público inversionista.

Liquidación: El pago del Precio de Compra por Acción correspondiente a las acciones adquiridas en la Oferta, se realizará en efectivo, en pesos mexicanos. La Oferta se liquidará en la cuenta de Invalde de cada uno de los Custodios participantes, al precio de la Oferta. En relación con el procedimiento de liquidación de la Oferta, favor de referirse a la sección "*Características de la Oferta - Forma de Liquidación*" del presente Folleto Informativo. Las fechas antes mencionadas pueden modificarse una o más veces, en caso de prórroga a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta, conforme a lo previsto en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Periodo de la Oferta – Extensión del Periodo de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo.

Resultado de la Oferta: El día hábil inmediato posterior a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Emisora hará del conocimiento público a través del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV el resultado de la Oferta, con indicación, entre otras cosas, del número total de las acciones compradas en la Oferta, el Precio de Compra por Acción en Moneda Nacional, y el monto a ser liquidado en Moneda Nacional. Asimismo, en esa fecha se notificará, en su caso, que el Periodo de la Oferta ha sido prorrogado en los términos previstos en el Folleto Informativo.

Cancelación de la inscripción en el RNV y en la BMV: La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012 resolvió, entre otros asuntos: (i) solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y, posteriormente su desliste del listado de valores autorizados para cotizar de la BMV; (ii) llevar a cabo la Oferta; y (iii) aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la Emisora (favor de referirse a la sección: "*Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores*").

Cancelación de la Inscripción; Fideicomiso: El objetivo de la Oferta es que la CNBV cancele la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV. En el caso de que no se adquiera la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, Grupo Carso constituirá un fideicomiso al cual afectará los recursos necesarios para comprar las acciones que no hubieren sido adquiridas en la Oferta. El fideicomiso referido permanecerá constituido por un plazo de seis meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción (como se define más adelante) o hasta que la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero.



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Las Acciones Objeto de la Oferta se encuentran inscritas en el RNV y son objeto de cotización en la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El Folleto Informativo está a disposición a través del Intermediario de la Operación o en internet en las siguientes direcciones: <http://www.cnbv.gob.mx>, <http://www.bmv.com.mx> y <http://www.ccicsa.com.mx>.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 29 de marzo de 2012.

Autorización CNBV 153/8237/2012 de fecha 28 de marzo de 2012.

ÍNDICE

El índice siguiente se ha preparado con base en los requisitos dispuestos por la CNBV para ofertas públicas de compra como la contemplada en este Folleto Informativo.

	Pág.
Aviso Importante.	1
Glosario de Términos y Definiciones.	2
1. Preguntas frecuentes.	4
2. Denominación y domicilio de la Emisora.	8
3. Información de la Emisora en su carácter de oferente.	8
4. Relación entre la Emisora y el Accionista de Control.	8
5. Características de la Oferta.	9
5.1 Número de títulos a adquirir y características de los mismos.	9
5.2 Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las Acciones Objeto de la Oferta.	9
5.3 Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo.	9
5.4 Monto total de la Oferta.	10
5.5 Múltiplos Precio/Valor en Libros y Precio/Utilidad de la Emisora al 31 de diciembre de 2011.	10
5.6 Múltiplos de mercado al 31 de diciembre de 2011.	10
5.7 Período de la Oferta.	11
5.8 Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta.	11
5.8.1 Período de recepción de valores y condiciones para su aceptación.	11
5.8.2 Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación.	13
5.9 Fecha de Liquidación.	13
5.10 Forma de liquidación.	13
5.11 Acuerdo corporativo de la Emisora.	14
5.12 Derecho de desistimiento de la aceptación.	14
5.13 Síntesis del acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora en la que se resolvió llevar a cabo la Oferta.	14
6. Denominación del Intermediario de la Operación.	15
7. Mercado de valores.	15
8. Condiciones de la Oferta.	16
9. Acuerdos previos a la Oferta.	17
10. Intención y justificación de la operación.	17
11. Propósitos y planes.	17
12. Fuente y monto de los recursos.	18
13. Tenencia accionaria.	18
14. Consecuencias de la Oferta.	18
15. Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores.	19

16.	Opinión del Consejo de Administración de la Emisora y del Experto Independiente.	19
17	Fideicomiso para la adquisición de acciones posterior a la cancelación de la inscripción en el RNV.	19
18.	Personas Responsables.	21
	Anexo "1": Formato de Carta de Aceptación.	A-1
	Anexo "2": Opinión del Experto Independiente y traducción al español por perito traductor autorizado.	B-1

AVISO IMPORTANTE

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este documento deberá entenderse como no autorizada por Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A menos que el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tienen el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Términos	Definiciones
Acciones	Significa las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Serie B-1, en circulación, íntegramente suscritas y pagadas y representativas del capital social mínimo fijo de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Acciones Objeto de la Oferta	Significa hasta 2'712,815 (dos millones setecientos doce mil ochocientos quince) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.11 % (cero punto once por ciento) del capital social de la Emisora en circulación, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista.
BMV	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Cancelación de la Inscripción	Tiene el significado que se atribuye a dicho término en el la Sección 5.13 del presente Folleto Informativo.
Carta de Aceptación	Significa la carta de aceptación incondicional de la Oferta que aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus Acciones Objeto de la Oferta deberán suscribir y entregar al Intermediario de la Operación, a través del Custodio o directamente, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo, cuyo formato se adjunta como Anexo "1".
CNBV	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Cuenta Concentradora	Significa la cuenta que el Intermediario de la Operación mantiene en Indeval, cuyo número es 01 020 2501.
Custodios	Significa las casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que mantengan cuentas en el Indeval respecto de Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora.
Disposiciones	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, conforme las mismas han sido modificadas.
Emisora o CICSA	Significa Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Fecha de Liquidación	Significa el 2 de mayo de 2012, salvo en caso de prórrogas.
Fecha de Vencimiento de la Oferta	Significa el último día del Período de la Oferta; es decir, el 27 de abril de 2012, salvo en caso de prórrogas.

Folleto Informativo	Significa el presente folleto informativo que contiene los términos y condiciones de la Oferta.
Grupo Carso	Significa Grupo Carso, S.A.B. de C.V.
Indeval	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario de la Operación	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
Liquidación	Significa el pago del Precio de Compra por Acción correspondiente a las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas en la Oferta, a ser realizado en efectivo, en Moneda Nacional.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Oferta	Significa la oferta pública de adquisición de las Acciones Objeto de la Oferta a que se refiere el presente Folleto Informativo.
Período de la Oferta	Significa el Período de la Oferta que se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2012 a las 15:00 horas del día 27 de abril de 2012. La Emisora se reserva el derecho de extender el Período de la Oferta si lo estima necesario para lograr un mejor resultado de la Oferta. Cada una de dichas extensiones, en su caso, deberá tener un plazo mínimo de 5 (cinco) días hábiles y un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, considerando el último día de la Oferta y sus extensiones como la Fecha de Vencimiento de la Oferta Pública, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta, es decir, el día 6 de agosto de 2012.
Precio de Compra por Acción	Significa \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional).
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores.

FOLLETO INFORMATIVO

1. **Preguntas frecuentes.**

Las siguientes son algunas preguntas que los tenedores de acciones representativas del capital social de la Emisora podrían tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Se sugiere a los accionistas de la Emisora leer cuidadosamente este Folleto Informativo en su totalidad, toda vez que esta sección consta únicamente de información seleccionada y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto Informativo.

a. ¿Por qué la Emisora lleva a cabo la Oferta?

La Emisora pretende realizar la Oferta para adquirir hasta 2'712,815 (dos millones setecientos doce mil ochocientos quince) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.11 % (cero punto once por ciento) del capital social de la Emisora en circulación, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista. De esta forma, la Emisora logrará eficiencia corporativa y disminuirá costos administrativos y de reporte. Para mayor información respecto a los propósitos y planes de la Emisora, ver "*Propósitos y planes*".

b. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, la Emisora pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra por Acción, el cual es de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), a sus los accionistas que deseen participar en la Oferta, hasta 2'712,815 (dos millones setecientos doce mil ochocientos quince) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.11 % (cero punto once por ciento) del capital social de la Emisora en circulación.

c. ¿Quién puede participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones Objeto de la Oferta, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el Folleto Informativo. Para mayor información ver "*Características de la Oferta*" – "*Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta*".

d. ¿Cuánto ofrece la Emisora pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

La Emisora ofrece adquirir las Acciones Objeto de la Oferta a un precio de compra de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), por acción.

Es importante señalar que el precio de adquisición por acción es superior al mayor entre (i) el valor de cotización (utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado las acciones); y (ii) el valor contable de las acciones con base en el último reporte financiero enviado a la CNBV y a la BMV, tal como lo establece el artículo 108, fracción I, de la LMV.

e. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

El vendedor no tendrá que pagar honorario o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieren surgir de cualquier acuerdo que el vendedor tenga con su custodio. El vendedor deberá consultar con su custodio si existen comisiones o cargos que deba

pagar por cualquier operación o servicio que dicho custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de esta Oferta.

f. ¿Tiene la Emisora los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

El monto total de los recursos necesarios para realizar la Oferta es de \$22'245,083.00 M.N. (veintidós millones doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). La Emisora cuenta con recursos y fuentes de financiamiento habituales disponibles en cantidad suficiente para financiar la Oferta, por lo que la misma no está condicionada a la obtención de financiamiento externo alguno.

g. ¿La Emisora ha recibido todas las aprobaciones necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Sí. La CNBV autorizó la realización de la Oferta. La Emisora considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumir la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver "*Condiciones de la Oferta*".

h. ¿Cuál es la participación del accionista mayoritario en la Emisora?

A esta fecha, Grupo Carso es propietario directa e indirectamente de 2,521'398,285 (dos mil quinientos veintiún millones trescientas noventa y ocho mil doscientas ochenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, emitidas por la Emisora, que son, aproximadamente, equivalentes al 99.89 % (noventa y nueve punto ochenta y nueve por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social total de la Emisora. Como resultado de lo anterior, Grupo Carso es el accionista de control de la Emisora y, en tal carácter, tiene la capacidad de designar y remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Emisora, y dirigir sus políticas y estrategias.

i. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar o no en la Oferta?

El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2012 a las 15:00 horas del día 27 de abril de 2012.

j. ¿Cuál es la fecha límite para entregar las Acciones Objeto de la Oferta?

Las Acciones Objeto de la Oferta pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento.

k. ¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?

La Emisora podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de la Oferta por períodos adicionales de no menos de 5 (cinco) y no más de 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de la suma de todas las prórrogas de la Oferta no podrá exceder de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta, es decir, el día 3 de agosto de 2012.

l. ¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?

El Precio de Compra por Acción es de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), y es superior al valor contable de las acciones representativas del capital social de la Emisora conforme al reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2011 enviado a la CNBV y a la BMV, el cual asciende a la suma de \$4.09 M.N. (cuatro pesos 09/100 Moneda Nacional), por acción.

Asimismo, el Precio de Compra por Acción propuesto por la Emisora es superior al precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta días en que se negociaron las acciones representativas del capital social de la Emisora, previos al inicio de la oferta. Para mayor información, ver “*Mercado de valores*”.

m. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones Objeto de la Oferta?

Sí.

n. ¿Tendrá lugar la Oferta aún y cuando sólo una pequeña porción de las Acciones Objeto de la Oferta sean entregadas?

Sí. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones Objeto de la Oferta que sean entregadas o participen en la Oferta.

o. ¿Quién es el Intermediario de la Operación y cuál es el número de cuenta en el Indeval en el que se deberán depositar las Acciones Objeto de la Oferta?

El Intermediario de la Operación es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y su número de cuenta en el Indeval es la número 01 020 2501, misma a la que se ha definido en este Folleto Informativo como la “Cuenta Concentradora”.

p. ¿Qué debo hacer si sólo deseo vender una parte, más no la totalidad, de mis Acciones Objeto de la Oferta?

Si un accionista desea participar en la Oferta solamente con una parte de su tenencia accionaria de la Emisora, éste deberá indicar a su custodio la cantidad de Acciones Objeto de la Oferta que deberá transmitir a la Cuenta Concentradora de acuerdo a los procedimientos descritos en el presente Folleto Informativo.

q. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones Objeto de la Oferta previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Sí. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a la Fecha de Vencimiento, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presente una modificación relevante a la misma.

r. Después de consumada la Oferta, ¿continuará la Emisora siendo una sociedad anónima bursátil?

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Emisora que aprobó la Oferta, también aprobó, por el voto de más del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social en circulación de la Emisora, la cancelación de la inscripción de los valores de la Emisora en el RNV, con lo cual la Emisora dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil. Esta modificación en su régimen legal le representará importantes ahorros al dejar de tener que cumplir con diversas obligaciones legales, reglamentarias, regulatorias y de carácter prudencial aplicables a las sociedades cuyas acciones se encuentran inscritas en el RNV.

s. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de las Acciones Objeto de la Oferta en fechas recientes?

El valor contable de la Emisora al 31 de diciembre de 2011 fue de \$4.09 M.N. (cuatro pesos 09/100 Moneda Nacional) por acción. Asimismo, el promedio de cotización del precio de las acciones durante los 30 (treinta) días anteriores a la fecha de inicio de la Oferta, fue de \$8.14 M.N. (ocho pesos 14/100 Moneda Nacional).

t. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Administración de la Emisora sobre la Oferta?

A propósito de la oferta pública de adquisición llevada a cabo por Grupo Carso, respecto de las acciones representativas del capital social de la Emisora que no eran de su propiedad, misma que dio inicio el día 12 de enero de 2012 y concluyó el día 9 de febrero de 2012, el día 30 de noviembre de 2011 se reunió el Consejo de Administración de la Emisora, el cual, tomando en cuenta la opinión financiera que recibió de Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, experto independiente contratado por la Emisora, y la opinión de su comité con funciones de prácticas societarias, concluyó que el precio de la oferta citada, el cual fue de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) por acción, se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de la Emisora. En esa misma fecha, la Emisora publicó a través del sitio de internet de la Bolsa un aviso de evento relevante haciendo lo anterior del conocimiento del público inversionista.

u. ¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones Objeto de la Oferta?

La Emisora ofrece adquirir las Acciones Objeto de la Oferta a un Precio de Compra por Acción de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), pagadero en efectivo y en Moneda Nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

v. ¿Debería yo de participar en la Oferta, o sería mejor que me quede con mis acciones de la Emisora?

Cada inversionista debe decidir individualmente qué hacer con las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad con base en su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

w. ¿Con posterioridad a la Oferta, la Emisora o algún tercero establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas acciones que no haya podido adquirir a través de la Oferta?

En el caso de que no se adquiriera la totalidad de las acciones objeto de la Oferta, Grupo Carso constituirá un fideicomiso afectando al mismo, por un período de seis meses a partir de la fecha en que la CNBV autorice la cancelación de la inscripción en el RNV, los recursos necesarios para comprar las acciones que no hubieren sido adquiridas en la Oferta. El fideicomiso referido permanecerá constituido por un plazo de seis meses contados a partir de la cancelación de la inscripción o hasta que la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero.

x. ¿Cuáles serán las consecuencias para mí si decido no participar en la Oferta o si olvido hacerlo?

Cada accionista mantendrá la propiedad de sus acciones de la Emisora. El mercado para las Acciones Objeto de la Oferta que no sean enajenadas en la Oferta podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta, y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, sobre todo una vez que se cancele la inscripción de las acciones de la Emisora en el RNV.

2. Denominación y domicilio de la Emisora.

La Emisora es Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México. La Emisora tiene su domicilio en Lago Zurich 245, Edificio Frisco, piso 2, Colonia Granada Ampliación, C.P. 11529, Ciudad de México, Distrito Federal, México.

3. Información de la Emisora en su carácter de oferente.

La Emisora se constituyó en 1999 bajo la denominación social de Grupo Industrial Carso, S.A. de C.V. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de septiembre de 2004, la Emisora adoptó la denominación social de Carso Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V. y en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de diciembre de 2006 se modificaron los estatutos sociales, fundamentalmente para adecuarlos a la nueva Ley del Mercado de Valores, entre ellos el artículo primero, a fin de incluir en su denominación la expresión “bursátil” o su abreviatura, quedando ésta en consecuencia como Carso Infraestructura y Construcción, S.A. B. de C.V.

De conformidad con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 2007, fue aprobada la fusión entre Casas Urvitec, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante. A partir del 1 de noviembre de 2007, se incorporaron los ingresos, gastos, pasivos y capital contable del negocio adquirido, a las cifras de la Emisora.

La Emisora tiene una duración de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de su constitución.

La Emisora es un conglomerado en el que cada una de las subsidiarias operan de forma autónoma e independiente, coordinadas a través del Consejo de Administración de la Emisora, buscando hacer más eficiente la operación de cada una de éstas, aprovechando sinergias operativas dentro de la Emisora y manteniendo estructuras planas que deriven en un crecimiento ordenado con rentabilidad adecuada.

La Emisora participa en el mercado de infraestructura y construcción a través de cinco sectores: Instalación de Ductos, Fabricación y Servicios para la Industria Química y Petrolera, Proyectos de Infraestructura, Construcción Civil y Vivienda.

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable cuyas acciones cotizan en la BMV con la clave de pizarra “CICSA”. La información operativa y financiera de la Emisora es revelada periódicamente a través de la BMV en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y puede ser consultada en la página de internet de la Emisora con dirección <http://www.cicsa.com.mx> y en la página de internet de la BMV con dirección <http://www.bmv.com.mx>.

4. Relación entre la Emisora y el accionista de control.

A esta fecha, Grupo Carso es propietario directa e indirectamente de 2,521'398,285 (dos mil quinientos veintiún millones trescientas noventa y ocho mil doscientas ochenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, emitidas por la Emisora, que son, aproximadamente, equivalentes al 99.89% (noventa y nueve punto ochenta y nueve por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social total de la Emisora.

Como resultado de lo anterior, Grupo Carso es el accionista de control de la Emisora y, en tal carácter, tiene la capacidad de designar y remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Emisora, y dirigir sus políticas y estrategias.

Asimismo, en el curso normal de sus operaciones, la Emisora realiza diversas operaciones con Grupo Carso y sus subsidiarias y afiliadas, incluyendo la compra y venta de bienes y servicios.

5. Características de la Oferta.

5.1 Número de títulos a adquirir y características de los mismos.

Hasta 2'712,815 (dos millones setecientos doce mil ochocientos quince) acciones ordinarias, nominativas, Serie B-1, sin expresión de valor nominal, que en su conjunto representan aproximadamente el 0.11 % (cero punto once por ciento) del capital social de la Emisora en circulación, mismas que, a esta fecha, constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora colocadas entre el gran público inversionista.

Las Acciones Objeto de la Oferta no comprenden la totalidad de las Acciones que sean propiedad de Grupo Carso durante el Periodo de la Oferta. Las Acciones que serán adquiridas por la Emisora durante la Oferta serán liquidables en efectivo al Precio de Compra por Acción, determinado con base en lo señalado en el presente Folleto Informativo.

5.2 Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las Acciones Objeto de la Oferta.

Las Acciones Objeto de la Oferta representan el 0.11% (cero punto once por ciento) del capital social suscrito y pagado de la Emisora, que es el 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social en circulación de la Emisora que no son propiedad directa o indirecta de Grupo Carso a esta fecha.

El objetivo de la Oferta es que, al concluir ésta, Grupo Carso sea directa e indirectamente propietario de hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Emisora (las Acciones Objeto de la Oferta que la Emisora adquiera a través de la Oferta serán eventualmente canceladas). No obstante lo anterior, es importante señalar que la Oferta no se encuentra sujeta a la condición de que, en la misma, la Emisora adquiera un número mínimo de Acciones.

5.3 Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo.

El Precio de Compra por Acción es la cantidad de \$8.20 (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional). Cabe señalar que el Precio de Compra por Acción es igual al precio de compra por acción que Grupo Carso pagó por las Acciones representativas del capital social de la Emisora que adquirió a través de la oferta pública de adquisición llevada a cabo por Grupo Carso que dio inicio el día 12 de enero de 2012 y que concluyó el día 9 de febrero de 2012.

Para efectos de la oferta señalada en el párrafo anterior, el precio se determinó considerando (i) el valor contable de la Emisora al 30 de septiembre de 2011, el cual fue de \$4.02 M.N. (cuatro pesos 02/100 Moneda Nacional) por acción; y (ii) el promedio de cotización del precio de las Acciones durante los 30 (treinta) días anteriores a la fecha en que se hizo del conocimiento del público la intención de Grupo Carso de llevar a cabo la citada oferta, es decir, el día 24 de octubre de 2011, el cual fue de \$7.15 M.N. (siete pesos 15/100 Moneda Nacional).

No obstante lo anterior, es importante señalar que el Precio de Compra por Acción de \$8.20 (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) materia de la Oferta es superior a (i) el valor de cotización

(utilizando el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se han efectuado durante los últimos treinta días en que se han negociado las acciones); y (ii) el valor contable de las acciones con base en el último reporte financiero enviado a la Comisión y a la Bolsa, tal como lo establece el artículo 108, fracción I, de la LMV.

El Precio de Compra por Acción será pagado en efectivo, en Moneda Nacional, de conformidad con lo establecido en este Folleto Informativo.

La Emisora declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distinto al importe de la contraprestación objeto de la Oferta.

5.4 Monto total de la Oferta.

Hasta \$22'245,083.00 M.N. (veintidós millones doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional).

5.5 Múltiplos Precio/Valor en Libros y Precio/Utilidad de la Emisora al 31 de diciembre de 2011.

Precio/valor en libros	1.97 veces
Precio/utilidad por acción	42.47 veces

Donde:

Precio:	\$8.07
Valor en libros	\$4.09
Participación controladora en la utilidad neta al 31 de diciembre de 2011 (cifras en miles de pesos)	\$473,434
Capital contable de la participación controladora al 31 de diciembre de 2011 (cifras en miles de pesos)	\$10,326,437
<u>Número de acciones</u>	2,524,111,100

Fuente: BMV.

5.6 Múltiplos de mercado al 31 de diciembre de 2011.

Valor de la Empresa/EBITDA	17.23 veces
Precio de Mercado/EBITDA	15.72 veces
Precio de Mercado/Flujo Operativo Neto	13.09 veces
Precio de Mercado/Capital Contable de la participación controladora	1.97 veces
Precio de Mercado/ Participación Controladora en la utilidad neta	43.03 veces
Utilidad por Acción	\$0.19 M.N.
Deuda Neta / EBITDA	0.85 veces
Deuda Neta / (EBITDA - CAPEX)	1.14 veces
Deuda Neta/Capital Contable	0.11 veces
EBITDA/Intereses Pagados	10.56 veces

Donde (cifras en millones de pesos):

Valor Precio de Mercado	20,370
Valor de la Empresa	21,472
EBITDA	1,296
Flujo Operativo Neto	1,556
Participación Controladora en la utilidad neta (últimos doce meses)	473
Deuda Neta	1,102
Intereses Pagados	123
CAPEX 12 meses	329
Capital Contable Consolidado(CC)	10,285
Capital Contable de la Participación Controladora (CCM)	10,326
CCM/CC	1.004 veces

Fuente: BMV.

5.7 Período de la Oferta

El Período de la Oferta se mantendrá en vigor por un plazo mínimo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2012 a las 15:00 horas del día 27 de abril de 2012. La Emisora se reserva el derecho de extender el Período de la Oferta si lo estima necesario para lograr un mejor resultado de la Oferta. Cada una de las extensiones, en su caso, deberá tener un plazo mínimo de 5 (cinco) días hábiles y un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido de que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta, es decir, el día 3 de agosto de 2012.

5.8 Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta.

5.8.1 Período de recepción de valores y condiciones para su aceptación.

El Intermediario de la Operación recibirá las solicitudes de venta de los Custodios o directamente de aquellos accionistas que mantengan sus Acciones Objeto de la Oferta en forma física. Durante el Período de la Oferta, aquellos accionistas de la Emisora que deseen vender sus Acciones Objeto de la Oferta deberán instruir a su Custodio que, en su nombre, acepte los términos y condiciones de la Oferta. Cada uno de los Custodios deberá:

(i) Concentrar las aceptaciones que reciba de sus clientes, de acuerdo con el procedimiento que cada Custodio considere apropiado, así como mantener en custodia las Acciones Objeto de la Oferta respecto de las cuales reciba dichas instrucciones;

(ii) Completar con base en las instrucciones antes mencionadas, el formato de Carta de Aceptación entregado por el Intermediario de la Operación;

(iii) Enviar la Carta de Aceptación debidamente requisitada al Intermediario de la Operación a sus oficinas ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Planta Baja, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, Distrito Federal, a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores, con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167, en cualquiera de los días hábiles del Período de la Oferta y a más tardar a las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta (hora de la Ciudad de México), horario de la Ciudad de México, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" del presente Folleto Informativo;

(iv) Traspasar las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 15:30 horas (tiempo de la Ciudad de México) en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, a menos que dicha fecha se prorrogue en los términos previstos en la sección “*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*” del presente Folleto Informativo. Las Cartas de Aceptación que envíen los Custodios deberán presentarse precisamente en el formato de la Carta de Aceptación que para este efecto se encuentra disponible, a partir del primer día del Período de la Oferta con el Intermediario de la Operación, en la dirección antes citada. Los accionistas de la Emisora que mantengan las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad en forma física y que deseen participar en la Oferta deberán entregar al Custodio de su elección, o bien al Intermediario de la Operación, en el domicilio antes citado, adicionalmente a la documentación que les requiera el Custodio correspondiente o el Intermediario de la Operación, las propias Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora debidamente endosadas en propiedad con la anticipación necesaria, a efecto de que las Cartas de Aceptación correspondientes puedan ser entregadas y se realicen los traspasos a la Cuenta Concentradora con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Se recomienda a los accionistas de la Emisora que mantengan las Acciones Objeto de la Oferta de su propiedad en forma física que consulten con el Custodio de su elección el tiempo que requieren para poder participar en la Oferta.

La aceptación incondicional de la Oferta que hagan los tenedores de Acciones Objeto de la Oferta de la Emisora se perfeccionará mediante el cumplimiento de las siguientes dos condiciones:

a. La suscripción y entrega por parte del Custodio, durante el período de tiempo indicado con anterioridad, de la Carta de Aceptación debidamente requisitada; y

b. El traspaso de las Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora que realicen los Custodios por cuenta de los accionistas de la Emisora a más tardar a las 15:30 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de conformidad con los términos que se establecen en este Folleto Informativo.

Las aceptaciones contenidas en las Cartas de Aceptación que no estén debidamente requisitadas en sus aspectos sustanciales, o que se reciban con posterioridad a las 15:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, horario de la Ciudad de México, así como aquellas aceptaciones por las que no se haya realizado el traspaso correspondiente de Acciones Objeto de la Oferta a la Cuenta Concentradora, no serán aceptadas y por tanto, las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes no se adquirirán en la Oferta. Aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán asegurarse que el Intermediario de la Operación reciba la Carta de Aceptación de su Custodio respectivo debidamente llenada y requisitada previo a la Fecha de la Vencimiento de la Oferta. Además, aquellos accionistas que deseen participar en la Oferta deberán también asegurarse que su Custodio transfiera las Acciones Objeto de la Oferta correspondientes previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta en la Cuenta Concentradora.

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier Carta de Aceptación o traspaso de Acciones Objeto de la Oferta será determinada por la Emisora, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Asimismo, la Emisora se reserva el derecho absoluto de dispensar cualquier irregularidad o defecto, dependiendo de la relevancia, en el ofrecimiento de las Acciones Objeto de la Oferta. El Intermediario de la Operación notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en la Carta de Aceptación. No obstante lo anterior, la Emisora, el Intermediario de la Operación o cualquier persona relacionada con la Oferta no incurrirán en responsabilidad alguna derivada de no realizar dicha notificación al Custodio correspondiente.

Si existe cualquier duda relacionada con la forma en que los accionistas de la Emisora pueden participar en la Oferta, favor de contactar al Intermediario de la Operación en la dirección prevista en el presente Folleto Informativo para dichos efectos, o al teléfono (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167 de la Ciudad de México, con el señor Gilberto Pérez Jiménez, Gerente de Valores.

5.8.2 Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación.

La Emisora deberá prorrogar la Fecha de Vencimiento de la Oferta cuando así lo exijan las Disposiciones. Si la Emisora llegare a realizar un cambio relevante en los términos de la Oferta o en la información relativa a la Oferta, o si llegare a dispensar alguna condición relevante de la Oferta, y las leyes aplicables o las Disposiciones así lo exigen, la Oferta será prorrogada para permitir que los tenedores de Acciones Objeto de la Oferta consideren los nuevos términos de la Oferta.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de la misma o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo. En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un período que no podrá ser inferior a 5 (cinco) días hábiles, y hasta por 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de inicio de la Oferta. En todo caso, se informaría adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realiza la Oferta, incluyendo el sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV. Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá, antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, declinar su aceptación en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, sin incurrir en penalización alguna.

La Emisora informará al Intermediario de la Operación de cualquier modificación a los términos de la Oferta, y en caso de prorrogar la Fecha de Vencimiento de la Oferta, se hará pública dicha modificación y prórroga mediante la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y por medio del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV. Durante la prórroga, todas las Acciones Objeto de la Oferta ofrecidas anteriormente en la Oferta y que no se hayan retirado, permanecerán sujetas a los términos de la Oferta vigentes a partir de dicha prórroga, en el entendido que los accionistas que hubieren aceptado la Oferta tendrán el derecho a desistirse de la misma.

En el supuesto de que, por cualquier razón, se cancele la Oferta, todas las Acciones Objeto de la Oferta depositadas en la Cuenta Concentradora serán traspasadas el día hábil inmediato siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta a la cuenta que el Custodio correspondiente mantenga en Indeval.

5.9 Fecha de Liquidación.

La Fecha de Liquidación es el 2 de mayo de 2012, salvo en caso de prórrogas.

5.10 Forma de liquidación.

El pago del Precio de Compra por Acción, el cual es de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional), correspondiente a las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas en la Oferta, se liquidará en efectivo, en pesos, Moneda Nacional, a través de la cuenta de Indeval de cada uno de los Custodios, o en su caso, a través de la cuenta que los Custodios indiquen en la Carta de Aceptación. El día hábil inmediato siguiente a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, la Emisora, a través de la Emisora, hará del conocimiento público, por conducto del sistema electrónico de información "Emisnet" de la BMV, el resultado de la Oferta, con indicación, entre otros, del número total de las Acciones Objeto de la Oferta adquiridas, el Precio de Compra por Acción, y el monto total a ser liquidado en Moneda Nacional. La liquidación se hará sin deducción o retención de impuestos de ninguna especie. En su caso, cada Custodio será responsable de retener y enterar los impuestos pagaderos por sus clientes respectivos.

El Intermediario de la Operación no estará obligado a realizar el registro de la Oferta en la BMV y, en consecuencia, a cerrar la Oferta en el caso de que la Emisora no le entregue previamente los recursos necesarios.

5.11 Acuerdo corporativo de la Emisora.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012 resolvió, entre otras cosas, llevar a cabo la Oferta, con objeto de adquirir hasta la totalidad de las Acciones que no son propiedad de Grupo Carso, a un precio igual al Precio de Compra por Acción.

Cabe señalar que la Oferta fue aprobada como un acto preparatorio para llevar a cabo la cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV, acto que también quedó aprobado en la asamblea referida.

5.12 Derecho de desistimiento de la aceptación.

Los aceptantes de la Oferta tendrán el derecho, antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación a su entera discreción y en cualquier momento, incluyendo en el caso en que se presenten durante el Período de la Oferta o las prórrogas de la misma, otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones. Para que el retiro de las Acciones Objeto de la Oferta sea efectivo, con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, el aceptante de la Oferta, por conducto de su casa de bolsa u otro Custodio, deberá entregar una notificación por escrito personalmente o vía fax al Intermediario de la Operación en la cual expresamente se desista de su aceptación de la Oferta antes de las 12:00 horas (tiempo de la Ciudad de México), en la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la dirección señalada en la sección "*Características de la Oferta – Procedimiento de la operación y mecánica de compra durante el Período de la Oferta – Extensión del Período de la Oferta; modificación de términos y cancelación*" de este Folleto Informativo, siempre y cuando aún tenga el derecho de retirar las Acciones Objeto de la Oferta. Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por el Intermediario de la Operación, a su discreción, y dicha determinación será definitiva y obligatoria.

Cualquier retiro de Acciones Objeto de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones Objeto de la Oferta retiradas no se considerarán como ofrecidas válidamente para efectos de la Oferta. No obstante, las Acciones Objeto de la Oferta retiradas podrán ser ofrecidas de nuevo antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta siempre y cuando se satisfagan los requisitos previstos en este Folleto Informativo para el ofrecimiento y entrega de las Acciones Objeto de la Oferta, establecidos en la sección: "Características de la Oferta. Procedimientos y Mecánica de Compra".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo hora de recepción) de cualquier notificación de desistimiento será determinada por la Emisora, a través del Intermediario de la Operación, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. La Emisora, el Intermediario de la Operación, o cualquier otra persona relacionada con la Oferta notificará o informará lo antes posible sobre cualquier defecto o irregularidad en una notificación de desistimiento. No obstante lo anterior, ninguno de ellos incurrirá en responsabilidad alguna derivada de no realizar la notificación anterior al Custodio correspondiente.

5.13. Síntesis del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Emisora en la que se resolvió llevar a cabo la Oferta

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012, se trataron, entre otros asuntos, los siguientes:

- a) Solicitar a la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV (la "Cancelación de la Inscripción");
- b) Solicitar a la BMV el desliste de las acciones mencionadas en el listado de valores autorizados para cotizar en dicha Bolsa;
- c) Autorizar a la Emisora para que lleve a cabo la Oferta conforme a lo establecido en el artículo 108 de la LMV, a un precio por acción igual al Precio de Compra por Acción;

- d) Autorizar que se solicite a la CNBV su autorización para efectuar la Oferta, y que se realicen los trámites necesarios para llevarla a cabo conforme a la legislación aplicable;
- e) Contratar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa como Intermediario de la Operación; y
- f) Autorizar, entre otros, a los señores Antonio Gómez García, Quintín Humberto Botas Hernández, y Alejandro Archundia Becerra, en ejercicio de los poderes que les fueron otorgados por la Emisora, para que, en nombre y representación de la Emisora, preparen y suscriban todas las solicitudes, avisos, certificaciones y demás documentos necesarios para obtener las autorizaciones antes citadas, incluyendo, enunciativa mas no limitativamente, el contrato de intermediación correspondiente, los escritos de solicitud a la CNBV, los anexos de dicho escrito de solicitud y los formatos de solicitud a la BMV, y para que determinen, junto con el Intermediario de la Operación, la forma, términos, condiciones y plazos en que se llevará a cabo la Oferta, y para que realicen todos los actos y adopten cualesquiera decisiones que se requieran para la debida ejecución de las resoluciones antes señaladas.

6. Denominación del Intermediario de la Operación.

El Intermediario de la Operación es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Mercado de valores.

Las acciones representativas del capital social de la Emisora cotizan en la Bolsa desde el mes de octubre de 2005. El precio de cierre de la Emisora, al día hábil anterior (con operaciones) a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora que resolvió, además de otros asuntos, llevar a cabo la Oferta, es decir, el 7 de marzo de 2012, fue de \$8.10 M.N. (ocho pesos 10/100 Moneda Nacional), siendo igual al precio de cierre al día hábil (con operaciones) anterior al inicio del Período de la Oferta.

A continuación se indican los precios de venta mínimos y máximos de las acciones representativas del capital social de la Emisora, los volúmenes máximos y mínimos operados cada trimestre, así como los días en que dichos volúmenes fueron alcanzados, durante los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2010 y 2011.

Trimestre	Max	Min	Volumen Máximo Operado	Fecha	Volumen Mínimo Operado	Fecha
Enero-marzo 2010	8.99	7.99	3,869,900	02-mar-10	23,000	24-feb-10
Abril-junio 2010	8.89	6.80	2,038,900	29-jun-10	38,800	08-jun-10
Julio-septiembre 2010	7.80	6.53	1,381,300	25-ago-10	178,700	02-jul-10
Octubre-diciembre 2010	8.45	7.22	3,911,600	03-dic-10	33,600	11-oct-10
Enero-marzo 2011	8.24	7.40	2,075,600	02-feb-11	13,400	24-mar-11
Abril-junio 2011	8.16	6.79	11,581,400	31-may-11	20,900	29-jun-11
Julio-septiembre 2011	7.78	6.52	8,442,300	31-ago-11	500	15-jul-11
Octubre-diciembre 2011	8.20	6.81	16,650,800	24-dic-11	100	28-dic-11

La siguiente tabla muestra, para los precios máximos, mínimos, promedio y volumen de los títulos de la Emisora operados durante los últimos 30 (treinta) días en la Bolsa:

Fecha	Máximo	Mínimo	Volumen Operado
21-Mar-12	8.10	8.10	6,200
14-Mar-12	8.10	8.10	2,693
07-Mar-12	8.10	8.10	6,800
29-Feb-12	8.20	8.20	3,000
28-Feb-12	8.15	8.15	950
27-Feb-12	8.15	8.15	4,500
23-Feb-12	8.15	8.15	100
21-Feb-12	8.15	8.15	10,700
20-Feb-12	8.15	8.15	50,600
16-Feb-12	8.15	8.06	36,900
14-Feb-12	8.00	8.00	50,000
13-Feb-12	8.15	8.15	96,432
10-Feb-12	8.20	8.17	---
8-Feb-12	8.19	8.17	5,901,948
7-Feb-12	8.19	8.17	632,118
3-Feb-12	8.17	8.16	69,100
2-Feb-12	8.17	8.17	50,600
1-Feb-12	8.20	8.16	11,208
31-Ene-12	8.20	8.16	674,100
30-Ene-12	8.20	8.16	481,260
27-Ene-12	8.16	8.15	6,549,600
26-Ene-12	8.15	8.15	50,000
25-Ene-12	8.15	8.15	60,400
24-Ene-12	8.20	8.15	209,644
23-Ene-12	8.16	8.15	43,900
20-Ene-12	8.16	8.15	8,000
19-Ene-12	8.15	8.15	83,200
18-Ene-12	8.17	8.14	56,500
17-Ene-12	8.15	8.14	524,100
16-Ene-12	8.15	8.15	54,800
13-Ene-12	8.15	8.15	34,000
12-Ene-12	8.16	8.15	133,600
11-Ene-12	8.08	8.08	92,100
10-Ene-12	8.08	8.08	10,100

8. Condiciones de la Oferta.

La Oferta estará sujeta a la obtención de las autorizaciones o resoluciones favorables que se requieran a efecto de consumir la Oferta, incluyendo la autorización de la CNBV. Por lo anterior, la Emisora no estará obligada a adquirir las Acciones Objeto de la Oferta si cualquier autorización o resolución favorable necesaria para consumir la Oferta no es obtenida o se obtiene en condiciones que afecten adversamente a la Oferta o a la Emisora, a juicio de la Emisora.

La Oferta y sus características podrán modificarse en cualquier momento hasta la Fecha de Vencimiento de la Oferta, siempre que impliquen un trato más favorable para los destinatarios de la misma o en los términos previstos en el presente Folleto Informativo.

En caso de que las modificaciones sean relevantes, se ampliará el plazo de la Oferta por un período que no podrá ser inferior a 5 (cinco) ni mayor a 15 (quince) días hábiles en cada ocasión, en el entendido que el plazo máximo de vigencia de las prórrogas de la Oferta será de 90 (noventa) días hábiles contados a partir del primer día de la Oferta. En todo caso, se informaría adecuadamente sobre dichos cambios a través de los mismos medios por los que se realizó la Oferta.

Cualquier accionista que hubiere aceptado participar en la Oferta podrá declinar su aceptación en caso de que se realicen modificaciones relevantes a la Oferta, sin incurrir en penalización alguna.

9. Acuerdos previos a la Oferta.

Como acto anterior a esta Oferta debe destacarse que Grupo Carso llevó a cabo una oferta pública de adquisición de las Acciones representativas del capital social de la Emisora, misma que dio inicio el día 12 de enero de 2012 y concluyó el día 9 de febrero de 2012.

Por su parte la Emisora no ha celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo a los que se refiere el artículo 16, fracción V de las Disposiciones con ninguno de sus accionistas.

Asimismo, la Emisora declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta.

10. Intención y justificación de la Oferta.

La intención de la Oferta es obtener la Cancelación de la Inscripción y que Grupo Carso llegue a ser propietario, directa e indirectamente, de hasta el 100% (cien por ciento) del capital social en circulación de la Emisora.

Una vez concluida la Oferta y obtenida la Cancelación de la Inscripción, la Emisora tendrá importantes ahorros puesto que dejará de estar obligada a dar cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias, regulatorias y de carácter prudencial aplicables a las sociedades cuyas acciones se encuentran inscritas en la Sección de Valores del RNV.

Asimismo se ha considerado conveniente la realización de la Oferta a efecto de consolidar el control de la Emisora en un grupo reducido de accionistas para permitir la agilización en la toma de decisiones en la Emisora, en beneficio de ésta y de sus subsidiarias.

11. Propósitos y planes.

Como se señaló en el numeral anterior, el propósito de la Oferta es obtener la Cancelación de la Inscripción y que Grupo Carso llegue a ser propietario, directa e indirectamente, de hasta el 100% (cien por ciento) del capital social en circulación de la Emisora.

Una vez concluida la Oferta, en caso de que la Emisora no hubiere adquirido la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, Grupo Carso procederá a constituir un fideicomiso irrevocable de administración al cual afectará los recursos necesarios para que dicho fideicomiso adquiriera, al mismo precio de la Oferta, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas por la Emisora durante la Oferta. El fideicomiso referido permanecerá constituido por un plazo de seis meses contados a partir de la Cancelación de la Inscripción o hasta que la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta

hayan sido totalmente adquiridas, lo que suceda primero. En todo caso, la Emisora y Grupo Carso se ajustarán a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general.

Cabe señalar que a esta fecha la Emisora no contempla llevar a cabo ningún cambio en el giro de sus negocios ni en sus políticas de utilización de activos, laborales, comerciales o de ninguna otra índole. De la misma forma, no se tiene contemplado fusionar, escindir o cambiar la estructura corporativa de la Emisora en el corto plazo, lo cual no implica que en el futuro, derivado de las oportunidades y condiciones de mercado, se pueda alterar dicha situación, por lo que la Emisora se reserva el derecho de formular planes o propuestas para llevar a cabo cualquiera de dichas acciones u operaciones, en la medida que sea considerado adecuado por sus órganos corporativos.

12. Fuente y monto de los recursos.

El monto total de los recursos necesarios para realizar la Oferta es de \$22'245,083.00 M.N. (veintidós millones doscientos cuarenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 Moneda Nacional). La Emisora cuenta con recursos y fuentes de financiamiento habituales disponibles en cantidad suficiente para financiar la Oferta, por lo que la misma no está condicionada a la obtención de financiamiento externo alguno.

13. Tenencia accionaria.

A la fecha de este Folleto Informativo, Grupo Carso es propietaria directa e indirectamente de aproximadamente 2,521'398,285 (dos mil quinientos veintiún millones trescientas noventa y ocho mil doscientas ochenta y cinco) acciones representativas del capital social de la Emisora, mismas que representan aproximadamente el 99.89% (noventa y nueve punto ochenta y nueve por ciento) de las acciones en circulación representativas del capital social de la Emisora.

Asimismo, a esta fecha, el capital social autorizado de la Emisora, conforme a sus estatutos sociales, se integraba por 2,612'445,827 (dos mil seiscientos doce millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil ochocientos veintisiete) acciones, y el capital social en circulación de la Emisora estaba representado por 2,524'111,100 (dos mil quinientos veinticuatro millones ciento once mil cien) acciones totalmente suscritas y pagadas. La diferencia entre el número de acciones del capital social autorizado y el número total de acciones en circulación a esa fecha, es decir, 88,334,727 (ochenta y ocho millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos veintisiete) acciones, corresponde a acciones que fueron adquiridas por la propia Emisora en términos de su programa de adquisición de acciones propias y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, acciones que se mantienen en la tesorería de la Emisora.

La tenencia accionaria de la Emisora con posterioridad a la Oferta estará sujeta al resultado de la misma. Asimismo, se tiene contemplado que, una vez que se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Emisora en el RNV, se cancelen las Acciones Objeto de la Oferta que sean adquiridas, así como las acciones que la Emisora mantiene a esta fecha en la tesorería de la Emisora.

14. Consecuencias de la Oferta.

Una vez realizada la Oferta y obtenida la Cancelación de la Inscripción, las Acciones quedarán también deslistadas del listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa.

Asimismo, una vez obtenida la Cancelación de la Inscripción, la Emisora dejará de tener el carácter de una sociedad anónima bursátil y por ende dejará de sujetarse a la LMV y a las Disposiciones,

incluyendo a las disposiciones relativas a la revelación periódica de información, así como a la supervisión y vigilancia de la CNBV.

15. Cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012 autorizó a la Emisora a solicitar a la CNBV la Cancelación de la Inscripción y, a la Bolsa, el desliste de las acciones representativas de su capital social del listado de valores autorizados para cotizar de la Bolsa.

En caso de que durante la Oferta no sean adquiridas la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, Grupo Carso, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 108 de la LMV y en las Disposiciones, constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual se aportarán, y quedarán afectos durante un período de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la Cancelación de la Inscripción, los fondos requeridos para adquirir las Acciones que no hubieren sido adquiridas por la Emisora durante la Oferta.

16. Opinión del Consejo de Administración y del Experto Independiente.

Con motivo de la oferta pública de adquisición de las acciones representativas del capital social de la Emisora llevada a cabo por Grupo Carso, misma que dio inicio el día 12 de enero de 2012 y concluyó el día 9 de febrero de 2012, el día 30 de noviembre de 2011 se reunió el Consejo de Administración de la Emisora, el cual, escuchando la opinión del Comité de Auditoría de la Emisora, en funciones en materia de prácticas societarias, tomando en cuenta la opinión financiera que recibió de Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, experto independiente contratado por la Emisora, y la opinión de su comité con funciones de prácticas societarias, concluyó que el precio de la oferta citada, el cual fue de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) por acción, se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de la Emisora. En esa misma fecha, la Emisora publicó a través del sitio de internet de la Bolsa un aviso de evento relevante haciendo lo anterior del conocimiento del público inversionista.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora celebrada el día 12 de marzo de 2012 aprobó la realización de la Oferta, autorizando que el Precio de Compra por Acción para la misma sea igual al precio de compra por acción utilizado en la oferta pública de adquisición llevada a cabo por Grupo Carso.

Como Anexo "2" se adjunta al presente Folleto Informativo (i) una copia fotostática de la opinión emitida por Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated, experto independiente contratado por la Emisora, respecto del precio de compra por acción de la oferta llevada a cabo por Grupo Carso; y (ii) una traducción al español de dicho documentado preparada y sellada por perito traductor autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

17. Fideicomiso para la adquisición de acciones posterior a la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores.

Dependiendo del resultado de la Oferta, Grupo Carso procederá a la constitución de un fideicomiso irrevocable de administración al cual afectará los recursos necesarios para que el fiduciario de dicho fideicomiso adquiera, al mismo Precio de Compra por Acción, las Acciones Objeto de la Oferta que no hubieren sido adquiridas por la Emisora durante la Oferta. El citado fideicomiso estará vigente durante un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la fecha de la Cancelación de la Inscripción o hasta que se adquiera la totalidad de las Acciones Objeto de la Oferta, lo que suceda primero.

A continuación se transcribe un extracto del proyecto de Contrato de Fideicomiso de Administración, relativo a la cláusula que prevé los fines de dicho fideicomiso:

“...Los fines del Fideicomiso y las obligaciones del Fiduciario son que:

- (a) *El Fiduciario reciba del Fideicomitente la Aportación en Efectivo, y administre y destine dicho monto y los rendimientos que el mismo genere durante la vigencia del Fideicomiso en términos de lo previsto en la presente Cláusula Cuarta.*
- (b) *Durante la vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, adquiera de cualesquiera personas físicas o morales propietarias de Acciones por Adquirir, la propiedad de dichas acciones mediante el pago en efectivo, a cada uno de dichos accionistas, del Precio de Compra por Acción multiplicado por el número de Acciones por Adquirir que cada uno de ellos transmita.*
- (c) *Una vez transcurrido el Plazo de Adquisición, el Fiduciario informe al Fideicomitente por escrito el número total de Acciones Adquiridas por el Fiduciario, con indicación del monto total pagado por dichas acciones.*
- (d) *Una vez transcurrido el Plazo de Adquisición, el Fiduciario, a solicitud del Fideicomitente, entregue o transfiera a éste o a quien el Fideicomitente le instruya por escrito los títulos definitivos, constancias de depósito y demás documentación relacionada con la propiedad de las Acciones Adquiridas por el Fiduciario, incluyendo, en caso de ser necesario, el endoso en propiedad de títulos en favor del Fideicomitente o de quien el Fideicomitente instruya.*
- (e) *Una vez concluido el Plazo de Adquisición, y una vez que el Fiduciario haya cumplido con los fines previstos en los incisos (c) y (d) anteriores, el Fiduciario entregue al Fideicomitente todas las cantidades líquidas que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.*
- (f) *Durante la vigencia de este Contrato, el Fiduciario lleve a cabo todas aquellas notificaciones necesarias o convenientes en relación con el Fideicomiso, en los términos que al efecto le instruya el Comité Técnico.*
- (g) *Durante la vigencia del presente Contrato, el Fiduciario invierta cualquier cantidad en efectivo que forme parte del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con las instrucciones que al respecto se establecen en el presente Contrato, o que por escrito reciba del Comité Técnico.*
- (h) *El Fiduciario, conforme a las instrucciones por escrito que reciba del Comité Técnico, celebre y firme cualquier contrato, certificado o instrumento y lleve a cabo cualquier acto u acción necesario o conveniente para el cumplimiento de los fines señalados en la presente Cláusula Cuarta, incluyendo la apertura de cuentas bancarias en Moneda Nacional o en cualquier otra divisa, la celebración de contratos de intermediación, comisiones, contratos de compraventa y administración de valores, y cualquier otro acto jurídico necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso.*
- (i) *El Fiduciario, en su caso y conforme a las instrucciones por escrito que reciba del Comité Técnico, efectúe cualquier retención de impuestos que sea aplicable, en la medida que la ley lo establezca, en relación con las operaciones de compraventa de las Acciones por Adquirir que realice, en cuyo caso el Comité Técnico proporcionará al Fiduciario la información de la cuenta en la que el Fiduciario deberá depositar las retenciones que efectúe. ...”*

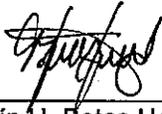
[EL RESTO DE ESTA HOJA HA SIDO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO. SIGUE HOJA DE FIRMAS.]

18. Personas Responsables

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto Informativo con motivo de la Oferta Pública de Adquisición, o que contenga información que pudiera inducir a error al público."

Emisora

Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.



C.P. Quintín H. Botas Hernández
Apoderado



Lic. Alejandro Archundia Becerra
Apoderado

Intermediario de la Operación

**Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa**



Ing. Luis Roberto Frías Humphrey Apoderado

ANEXO "1"

CARTA DE ACEPTACIÓN " _____ "

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.,
Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa
Presente

Atención: Sr. Gilberto Pérez Jiménez
Gerente de Valores

Estimados señores:

En virtud de la oferta pública de adquisición de acciones ordinarias, nominativas, de la serie B-1 (las "Acciones") emitidas por Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. ("CICSA"), con clave de cotización CICSA B1, que realiza CICSA, la cual ha sido debidamente autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Oferta"), me permito informarle que este Custodio ha realizado la transferencia de las Acciones que se describen a continuación, a la cuenta número 01 020 2501 que esa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa mantiene en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y respecto de las cuales contamos al efecto con instrucciones por parte de sus titulares para ser enajenadas en los términos de la Oferta:

Número de Acciones de la Serie "B1" que ofrece vender: _____

Solicitamos que el Precio de Compra por Acción de \$8.20 M.N. (ocho pesos 20/100 Moneda Nacional) se liquide en pesos, moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. en la cuenta que a continuación se menciona:

[cuenta con instrucciones de pago]

El suscrito certifica a nombre de la institución que representa que la información referente a sus clientes o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la oferta y que cuenta con las facultades legales otorgadas por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta carta de aceptación. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el folleto informativo de la oferta.

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

(Denominación de Custodio)
(firma)

Por: _____
Cargo: Apoderado

ANEXO “2”

OPINIÓN DE MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH INCORPORATED



Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Inc.
Bank of America Merrill Lynch
One Bryant Park
New York, NY 10036
Tel: (646) 855-3503
Fax: (646) 855-1627

November 30, 2011

The Board of Directors
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich 245, Edificio Frisco, piso 2
Col. Granada Ampliación
Mexico City, 11529. Mexico

Members of the Board of Directors:

We understand that Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso") announced, through a market communication dated October 24, 2011 (the "Grupo Carso Market Communication"), that its board of directors had approved a cash tender offer for all outstanding shares of the Series B-1 shares of common stock, with no par value ("CICSA Common Stock") of Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. ("CICSA"), that are not already owned, directly or indirectly, by Grupo Carso (as currently proposed, the "Tender Offer"), and that CICSA announced, through a market communication dated November 1, 2011 (the "CICSA Market Communication") that its board of directors, in accordance with CICSA's by-laws, had authorized Grupo Carso to commence the Tender Offer. In connection with the proposed Tender Offer, Grupo Carso has prepared a draft tender offer circular which it intends to file with the Mexican *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* (the "Preliminary Tender Offer Document"). As described in the Grupo Carso Market Communication, the CICSA Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document, pursuant to the Tender Offer, each outstanding share of CICSA Common Stock, other than the CICSA Common Stock held, directly or indirectly, by Grupo Carso, will be purchased, if duly tendered, for \$8.20 Mexican pesos, payable in cash (the "Consideration").

You have requested our opinion as to the fairness, from a financial point of view, to the holders of CICSA Common Stock (other than CICSA Common Stock held, directly or indirectly, by Grupo Carso) of the Consideration.

In connection with this opinion, we have, among other things:

- (i) reviewed certain publicly available business and financial information relating to CICSA;
- (ii) reviewed certain internal financial and operating information with respect to the business, operations and prospects of CICSA furnished to or discussed with us by the management of CICSA, including certain financial forecasts relating to CICSA prepared by the management of CICSA (such forecasts, "CICSA Forecasts");

- (iii) discussed the past and current business, operations, financial condition and prospects of CICSA with members of senior management of CICSA;
- (iv) reviewed the trading history for CICSA Common Stock and a comparison of that trading history with the trading histories of other companies we deemed relevant;
- (v) compared certain financial and stock market information of CICSA with similar information of other companies we deemed relevant;
- (vi) compared certain financial terms of the Tender Offer to financial terms, to the extent publicly available, of other transactions we deemed relevant;
- (vii) reviewed the Grupo Carso Market Communication, the CICSA Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document; and
- (viii) performed such other analyses and studies and considered such other information and factors as we deemed appropriate.

In arriving at our opinion, we have assumed and relied upon, without independent verification, the accuracy and completeness of the financial and other information and data publicly available or provided to or otherwise reviewed by or discussed with us and have relied upon the assurances of the management of CICSA that they are not aware of any facts or circumstances that would make such information or data inaccurate or misleading in any material respect. With respect to the CICSA Forecasts, we have been advised by CICSA, and have assumed, that they have been reasonably prepared on bases reflecting the best currently available estimates and good faith judgments of the management of CICSA as to the future financial performance of CICSA. We have not made or been provided with any independent evaluation or appraisal of the assets or liabilities (contingent or otherwise) of CICSA, nor have we made any physical inspection of the properties or assets of CICSA. We have not evaluated the solvency or fair value of CICSA or Grupo Carso under any state, federal or other laws relating to bankruptcy, insolvency or similar matters. We have assumed that the Tender Offer will be consummated in accordance with its terms set forth in the Grupo Carso Market Communication, the CICSA Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document, without waiver, modification or amendment of any material term, condition or agreement and that, in the course of obtaining the necessary governmental, regulatory and other approvals, consents, releases and waivers for the Tender Offer, no delay, limitation, restriction or condition, including any divestiture requirements or amendments or modifications, will be imposed that would have an adverse effect on CICSA or the contemplated benefits of the Tender Offer.

We express no view or opinion as to any terms or other aspects of the Tender Offer (other than the Consideration to the extent expressly specified herein), including, without limitation, the form or structure of the Tender Offer. We were not requested to, and we did not, provide any advice or services in connection with the Tender Offer other than the delivery of this opinion. We express no view or opinion as to any such matters. We express no view or opinion as to any combination, restructuring or reorganization CICSA may effect following the consummation of the Tender Offer, including, without limitation, the form, legality or structure of any such combination, restructuring or reorganization or any related transaction. As you are aware, we were not requested to, and we did not, solicit indications of interest or proposals from third parties regarding a possible acquisition of all or any part of CICSA or any

alternative transaction. Our opinion is limited to the fairness, from a financial point of view, of the Consideration to be received by holders of CICSА Common Stock (other than CICSА Common Stock held, directly or indirectly, by Grupo Carso) and no opinion or view is expressed with respect to any consideration received in connection with the Tender Offer by the holders of any class of securities, creditors or other constituencies of any party. In addition, no opinion or view is expressed with respect to the fairness (financial or otherwise) of the amount, nature or any other aspect of any compensation to any of the officers, directors or employees of any person, or class of such persons, relative to the Consideration. Furthermore, no opinion or view is expressed as to the relative merits of the Tender Offer in comparison to other strategies or transactions that might be available to CICSА or in which CICSА might engage.

We have acted as financial advisor to the Board of Directors of CICSА in connection with the Tender Offer solely to render this opinion and will receive a fee for our services, which is payable upon the rendering of this opinion. In addition, CICSА has agreed to reimburse our expenses and indemnify us against certain liabilities arising out of our engagement.

We and our affiliates comprise a full service securities firm and commercial bank engaged in securities, commodities and derivatives trading, foreign exchange and other brokerage activities, and principal investing as well as providing investment, corporate and private banking, asset and investment management, financing and financial advisory services and other commercial services and products to a wide range of companies, governments and individuals. In the ordinary course of our businesses, we and our affiliates may invest on a principal basis or on behalf of customers or manage funds that invest, make or hold long or short positions, finance positions or trade or otherwise effect transactions in equity, debt or other securities or financial instruments (including derivatives, bank loans or other obligations) of CICSА, Grupo Carso and certain of their respective affiliates.

We and our affiliates in the past have provided, currently are providing, and in the future may provide, investment banking, commercial banking and other financial services to CICSА and have received or in the future may receive compensation for the rendering of these services, including having acted or acting as lender under certain credit facilities.

In addition, we and our affiliates in the past have provided, currently are providing, and in the future may provide, investment banking, commercial banking and other financial services to Grupo Carso and have received or in the future may receive compensation for the rendering of these services, including having (i) acted or acting as lender under certain credit facilities and (ii) provided or providing certain treasury services.

It is understood that this letter is solely for the benefit and use of the Board of Directors (in its capacity as such) in connection with and for purposes of its evaluation of the Tender Offer. Please note that if this opinion is required to be translated from English to another language (including Spanish), and if there are any discrepancies between this English version and the translated version, the English version will prevail.

Our opinion is necessarily based on financial, economic, monetary, market and other conditions and circumstances as in effect on, and the information made available to us as of, the date hereof. As you are aware, the credit, financial and stock markets have been experiencing unusual volatility and we express

The Board of Directors
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Page 4

no opinion or view as to any potential effects of such volatility on CICSA, Grupo Carso or the Tender Offer. It should be understood that subsequent developments may affect this opinion, and we do not have any obligation to update, revise, or reaffirm this opinion. The issuance of this opinion was approved by our Americas Fairness Opinion Review Committee.

Based upon and subject to the foregoing, including the various assumptions and limitations set forth herein, we are of the opinion on the date hereof that the Consideration to be received in the Tender Offer, as described in the Grupo Carso Market Communication, the CICSA Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document, by holders of CICSA Common Stock (other than CICSA Common Stock held, directly or indirectly, by Grupo Carso) is fair, from a financial point of view, to such holders.

Very truly yours,

Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith Incorporated

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH
INCORPORATED

30 de noviembre de 2011

Consejo de Administración
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich 245, Edificio Frisco, piso 2
Col. Granada Ampliación
Ciudad de México, 11529
México



Miembros del Consejo de Administración:

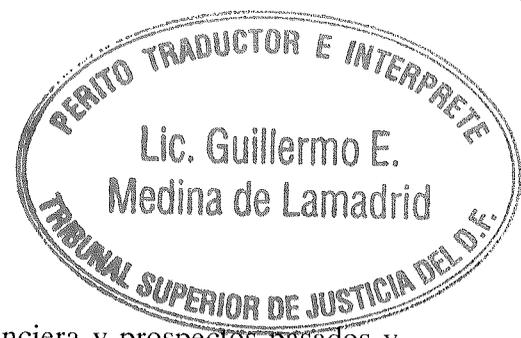
Es de nuestro conocimiento que Grupo Carso, S.A.B. de C.V. ("Grupo Carso") informó, a través de un aviso de evento relevante de fecha 24 de octubre de 2011 (el "Aviso de Evento Relevante de Grupo Carso"), que su consejo de administración había aprobado realizar una oferta pública de adquisición en efectivo para adquirir la totalidad de las acciones Serie B-1, ordinarias, sin expresión de valor nominal (las "Acciones Ordinarias CICSA") representativas del capital social de Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. ("CICSA") en circulación, que no son propiedad, directa o indirectamente, de Grupo Carso (en los términos en que fue propuesta, la "Oferta Pública"), y que CICSA informó, a través de un aviso de evento relevante de fecha 1 de noviembre de 2011 (el "Aviso de Evento Relevante de CICSA") que su consejo de administración, de conformidad con los estatutos sociales de CICSA, había autorizado a Grupo Carso a iniciar la Oferta Pública. En relación con la Oferta Pública propuesta, Grupo Carso ha preparado un proyecto de folleto informativo preliminar que pretende presentar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (el "Folleto Informativo Preliminar"). Como se describe en el Aviso de Evento Relevante de Grupo Carso, el Aviso de Evento Relevante de CICSA y el Folleto Informativo Preliminar, de conformidad con la Oferta Pública, cada Acción Ordinaria CICSA en circulación, distinta de las Acciones Ordinarias CICSA propiedad, directa o indirectamente de Grupo Carso, será adquirida, en caso de ser debidamente enajenada, al precio de \$8.20 M.N., pagadero en efectivo (el "Precio").

Ustedes han solicitado nuestra opinión respecto de la justificación del Precio, desde el punto de vista financiero, para los tenedores de Acciones Ordinarias CICSA (distintas de las Acciones Ordinarias CICSA propiedad, directa o indirectamente, de Grupo Carso).

En relación con la presente opinión, hemos, entre otros:

(i) revisado cierta información de negocios y financiera relacionada con CICSA disponible al público;

(ii) revisado cierta información financiera y operativa interna, respecto de los negocios, operaciones y prospectos de CICSA que nos fue proporcionada o que fue discutida con nosotros por la administración de CICSA, incluyendo algunos pronósticos financieros relacionados con CICSA preparados por su administración (dichos pronósticos, los "Pronósticos de CICSA");



- (iii) discutido los negocios, operaciones, condición financiera y prospectos pasados y actuales de CICSA con funcionarios de alto nivel de CICSA;
- (iv) revisado la cotización histórica de las Acciones Ordinarias CICSA, y una comparación de dicha cotización histórica con la de otras compañías que hemos considerado relevantes;
- (v) comparado determinada información financiera y del mercado de valores de CICSA con información similar de otras compañías que hemos considerado relevantes;
- (vi) comparado determinados términos financieros de la Oferta Pública con los términos financieros, en la medida en que están disponibles, de otras operaciones que hemos considerado relevantes;
- (vii) revisado el Aviso de Evento Relevante de Grupo Carso, el Aviso de Evento Relevante de CICSA y el Folleto Informativo Preliminar; y
- (viii) llevado a cabo aquellos otros análisis y estudios, y considerado otra información y factores que hemos considerado apropiados.

Para llegar a nuestra opinión, hemos asumido y nos hemos basado en, sin verificación independiente, la veracidad y suficiencia de la información y datos financieros y de otra naturaleza disponibles o proporcionados, o que de cualquier otra forma fueron revisados por o discutidos con nosotros, y hemos confiado en las aseveraciones de la administración de CICSA en el sentido de que no tiene conocimiento de hecho o circunstancia alguno que pudiese hacer dicha información o datos inexactos o erróneos en cualquier aspecto material. Respecto de los Pronósticos de CICSA, hemos sido informados por CICSA, y hemos asumido, que han sido preparados razonablemente sobre bases que reflejan las mejores estimaciones actualmente disponibles y el juicio de buena fe de la administración de CICSA en relación con el desempeño financiero futuro de CICSA. No hemos hecho ni hemos recibido ninguna evaluación o avalúo independiente de los activos o pasivos (contingentes o de cualquier otra clase) de CICSA, ni hemos hecho ninguna inspección física de las propiedades o activos de CICSA. No hemos evaluado la solvencia o valor justo de CICSA o Grupo Carso conforme a cualesquiera leyes federales, estatales u otras en materia de quiebra, insolvencia u otras similares. Hemos asumido que la Oferta Pública será consumada de conformidad con los términos señalados en el Aviso de Evento Relevante de Grupo Carso, el Aviso de Evento Relevante de CICSA y el Folleto Informativo Preliminar, sin renuncia o modificación a cualquier término, condición o acuerdo material y que, durante el proceso de obtención de las autorizaciones, consentimientos, liberaciones y renunciaciones gubernamentales, regulatorias y de otra clase necesarias para la Oferta Pública, no se impondrá demora, limitación, restricción o condición alguna, incluyendo requisitos de desinversión o modificaciones, que pudiese tener un efecto sustancial adverso en CICSA o en los beneficios esperados de la Oferta Pública.



No expresamos ninguna opinión o posición respecto de cualesquiera términos u otros aspectos de la Oferta Pública (distintos del Precio en la medida expresamente especificada en la presente), incluyendo, sin limitación, la forma o estructura de la Oferta Pública. No se nos ha solicitado, y no hemos proporcionado, asesoría o servicios en relación con la Oferta Pública distintos de la entrega de esta opinión. No expresamos ninguna opinión o posición respecto de los asuntos anteriores. No expresamos ninguna opinión o posición respecto de cualquier combinación, reestructura o reorganización que CICSA pudiere llevar a cabo una vez concluida la Oferta Pública, incluyendo, sin limitación, la forma, licitud o estructura de dicha combinación, reestructura, reorganización u operación relacionada. Como es de su conocimiento, no nos ha sido solicitado que busquemos, y no hemos buscado, indicaciones de interés o propuestas de terceros en relación con una posible adquisición de la totalidad o parte de CICSA, o con cualquier operación alternativa. Nuestra opinión se limita a la justificación, desde el punto de vista financiero, del Precio a ser recibido por los tenedores de Acciones Ordinarias CICSA (distintas de las Acciones Ordinarias CICSA de las que Grupo Carso es, directa o indirectamente, titular), y no expresamos ninguna opinión o posición respecto de cualquier contraprestación recibida en relación con la Oferta Pública por los tenedores de cualquier clase de valores, acreedores u otros terceros con interés jurídico de cualquiera de las partes. Asimismo, no expresamos ninguna opinión o posición respecto de la justificación (financiera o de otra clase) del monto, naturaleza o cualquier otro aspecto de cualquier contraprestación pagadera a cualquiera de los funcionarios, directores o empleados de cualquier persona, o a dicha clase de personas, en relación con el Precio. Adicionalmente, no expresamos ninguna opinión o posición respecto de los méritos relativos de la Oferta Pública en comparación con otras estrategias u operaciones al alcance de CICSA o en las que CICSA pudiere participar.

Hemos actuado como asesor financiero del Consejo de Administración de CICSA en relación con la Oferta Pública únicamente para efectos de rendir esta opinión, y recibiremos un honorario por nuestros servicios, el cual es pagadero al momento de rendir nuestra opinión. Adicionalmente, CICSA ha aceptado reembolsar nuestros gastos, e indemnizarnos de determinados pasivos derivados de nuestra contratación.

Nosotros y nuestras afiliadas conformamos una institución intermediaria del mercado de valores y un banco comercial de servicio universal, con operaciones en la intermediación de valores, *commodities* y derivados, cambio de divisas y otras operaciones de corretaje, e inversiones por cuenta propia, así como la prestación de servicios de banca de inversión, banca corporativa y banca privada, administración de activos e inversiones, financiamiento y asesoría financiera, y otros productos y servicios comerciales a una amplia gama de compañías, gobiernos y personas físicas. En el curso ordinario de nuestros negocios, nosotros y nuestras afiliadas llegamos a invertir por cuenta propia o por cuenta de nuestros clientes en, o administramos fondos que invierten en, toman o mantienen posiciones cortas o largas, posiciones de financiamiento o comercio, o de cualquier otra forma llevamos a cabo operaciones con acciones, deuda u otros valores o instrumentos financieros (incluyendo derivados, créditos bancarios u otras obligaciones) de CICSA, Grupo Carso y algunas de sus respectivas afiliadas.

Nosotros y nuestras afiliadas hemos prestado en el pasado, actualmente prestamos, y en el futuro podríamos prestar servicios de banca de inversión, banca privada y otros servicios financieros a CICSA, y hemos recibido o en el futuro podríamos recibir contraprestaciones en relación con la prestación de dichos servicios, incluyendo la actuación como acreditante en relación con determinadas líneas de crédito.

Adicionalmente, nosotros y nuestras afiliadas hemos prestado en el pasado, actualmente prestamos, y en el futuro podríamos prestar servicios de banca de inversión, banca privada y otros servicios financieros a Grupo Carso, y hemos recibido o en el futuro podríamos recibir contraprestaciones en relación con la prestación de dichos servicios, incluyendo (i) la actuación como acreditante en relación con determinadas líneas de crédito; y (ii) la prestación de ciertos servicios de tesorería.

Queda entendido que esta carta es únicamente para beneficio de y uso por parte del Consejo de Administración (actuando en dicho carácter) en relación con, y para efectos de su evaluación de la Oferta Pública. Por favor consideren que si se requiere traducir esta opinión del idioma inglés a otro idioma (incluyendo el español), y si hubieren discrepancias entre esta versión en inglés y la versión traducida, la versión en inglés prevalecerá.

Nuestra opinión se basa necesariamente en condiciones y circunstancias financieras, económicas, monetarias, de mercado y de otra naturaleza vigentes en, y en la información que nos ha sido proporcionada a, esta fecha. Como ustedes saben, los mercados de crédito, financieros y de capitales han experimentado volatilidad inusual, y nosotros no expresamos ninguna opinión o posición respecto de cualquier efecto potencial de dicha volatilidad sobre CICSA, Grupo Carso o la Oferta Pública. Debe quedar entendido que acontecimientos subsecuentes pudieren afectar esta opinión, y que no tenemos obligación alguna de actualizar, revisar o reafirmar esta opinión. La expedición de esta opinión ha sido aprobada por nuestro Comité Revisor de Opiniones de Justificación de Precio de las Américas (*Americas Fairness Opinion Review Committee*).

Con base en y sujeto a lo anterior, incluyendo las diversas asunciones y limitaciones señaladas en la presente, somos de la opinión en esta fecha que el precio a ser recibido en la Oferta Pública, conforme a lo descrito en el Aviso de Evento Relevante de Grupo Carso, el Aviso de Evento Relevante de CICSA y el Folleto Informativo Preliminar, por los tenedores de Acciones Ordinarias CICSA (distintas de las Acciones Ordinarias CICSA propiedad, directa o indirectamente, de Grupo Carso) es justo, desde el punto de vista financiero, para dichos tenedores.

Atentamente,

MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH
INCORPORATED



Guillermo E. Medina Lamadrid, perito traductor e intérprete que aparece en listas de los auxiliares de la administración de justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, desde el año de 1973, hago constar que hice la presente traducción al español del documento original en idioma inglés, la cual es, en mi opinión, fiel, correcta y completa.

En testimonio de lo cual, ~~la firmo y sello~~ en la ciudad de México, Distrito Federal, este día 2 de diciembre de 2011.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo E. Medina Lamadrid". The signature is fluid and cursive.

Lic. Guillermo E. Medina Lamadrid

